

VISTO:

El expte. 4251/2015, por el cual se solicita autorización para el dictado de cursos de Posgrado programados para el corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

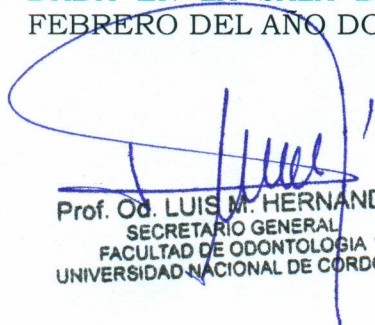
R E S U E L V E:


ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de los siguientes cursos de Posgrado programados para el corriente año, cuyas especificaciones obran en el expte. 4251/2015:

- **“Enfoque multidisciplinario de las afecciones cráneo cervicales”**, dictado por el Dr. Eduardo Piazza.
- **“Diagnóstico y tratamiento del bruxismo y de las disfunciones mandibulares D.T.M.”**, dictado por el Dr. Eduardo Piazza.
- **“Aportes de la biología celular y molecular en el estudio de patologías orales”** Prof. Dra. Susana Cornejo.
- **“Enfoque funcional en el tratamiento de la malocusión en dentición mixta temprana y permanente joven. 2º nivel”**, dictado por la Dra. Elena Vuotto

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADIGERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 33
nb